
Ofrece ETECSA bonificación por recarga internacional de móviles

23/08/2015



Coincidiendo con el fin del verano, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, ETECSA, informó de la promoción, disponible desde el venidero lunes a las 12 y un segundo de la madrugada, informó en su sitio web.

Esta nueva promoción tiene la particularidad de que la bonificación adicional de 30 pesos cubanos convertibles debe consumirse antes del 31 de octubre de este año, pues después de esta fecha el bono expira, no así el monto principal de la recarga que mantiene el periodo de vigencia establecido de 330 días.

ETECSA señala que el monto que el cliente recarga es respetado de manera íntegra y modifica el ciclo de vida como está previsto, mientras que el bono adicional es un presente que la empresa ofrece, pero con la condición de ser consumido en un período determinado.

En este sentido, la empresa de telecomunicaciones aclara que el bono de dinero no se puede transferir hacia otra línea celular, pues es solo para el consumo de la línea que fue recargada.

Con la bonificación adicional de dinero los usuarios de la telefonía móvil podrán efectuar llamadas nacionales, internacionales, pasar SMS, MMS y correos Nauta.

Las recargas internacionales podrán realizarse a través de los sitios web tradicionales como Ezetop, www.ding.com; Vox Telecom, www.intopup.com; CITMATEL, www.moviles.compra-dtodo.com; Global Digital, www.globaldsd.com; KDDI www.minumerolocal.com; y Transfer To, www.transferto.com.

Para mayor información, los clientes de ETECSA pueden comunicarse marcando el número 118, servicio de atención comercial.

La presente promoción estuvo precedida de una similar el pasado mes de julio cuando por una recarga de 15 CUC los usuarios recibían 25 como bono adicional a consumir hasta el 31 de agosto.

